

**ACTA DE ACUERDOS  
DECIMOCUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016  
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuatro minutos del día **ocho de septiembre de 2016**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **DECIMOCUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISÉIS DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Monica Esmeralda Bello Ubario, Jonathan Amado Hernández Hernández, Yani Mixtli García Cárdenas, Clemente García Moreno, Ana Karen Jacinto Sánchez, Francisco Oswaldo González Lorenzo, Sebastián Mauricio Medina Mejía, Héctor Miguel Vergara Díaz, Guillermina Pichardo Campero, Isaac Ramírez Parra, Carlos Israel Rodríguez Flores y Rocío Vargas Fuentes; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: José Lorenzo Calzado López, José Efraín Cruz Marín, José Luis Gutiérrez Sánchez, Sebastián Ibarra Rojas, Sergio Rafael Luna Peñaloza, César Alejandro Márquez Aguayo, Susy Rodríguez Moreno, Genaro David Sámano Chávez, Raúl Amilcar Santos Magaña, Martín Mateo Vázquez Sandoval y Alberto Zárate Rosales; los Consejeros con derecho a voz: Mariana Castillo Sosa, Nashieli Chicatti Padilla, María José Arellano Poblette y Juan Carlos Santiago Jiménez; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Delfino Alva Pío, Gloria Íñiguez Ramos y Jorge Eduardo Mosches Nitkin; y el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron el siguiente acuerdo:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 2, 3, 4, 15, 17 y 19 de la Ley de la UACM, artículos 2, 5, 7, 12 y 13 del Estatuto General Orgánico; y artículos 3, 4, 5, 6, 7, 28, 72, 73 y 88 del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-4/EX-14/046/16**

**PRIMERO.-** El pleno del Cuarto Consejo Universitario acuerda realizar la convocatoria a la comunidad universitaria para el diseño del emblema institucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Una vez finalizado el proceso en las fechas señaladas en la convocatoria, la Coordinación de Comunicación dispondrá de 15 días hábiles para desarrollar la propuesta normativa que habrá de regular el uso del emblema institucional. La propuesta será enviada a la Oficina del Abogado General, que después de su revisión legal se turnara a la Comisión de Asuntos Legislativos y a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, para emitir el dictamen que se presentará al pleno del Consejo Universitario para su discusión.

**TERCERO.-** Antes de emitirse la Convocatoria para la propuesta de emblema de la UACM, deberá ser revisada por un grupo conformado por la Oficina del Abogado General, la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, la Coordinación de Comunicación, la Coordinación de Servicios Estudiantiles y la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria Comisión de DCEU en los términos legales y operativos. Deberá ser emitida en un plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación de este acuerdo.

**(12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)**

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículo 17, fracciones XI y XVI, de la Ley de la UACM; artículos 29 y 30 del Estatuto General Orgánico; y artículo 86, fracciones IX, X, XII y XI, del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-4/EX-14/047/16**

El pleno del Cuarto Consejo Universitario aprueba:

**PRIMERO.-** La siguiente afectación presupuestal:

- Reducción del presupuesto adicional asignado a la URG Consejo Universitario por un importe de \$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.).
- Ampliación de presupuesto a la URG Coordinación de Servicios Estudiantiles por un importe de \$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) para los siguientes programas.
- Apoyos a estudiantes para la participación en foros y congresos nacionales e internacionales y realización de prácticas de campo por un importe de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
- Programa para la derivación de apoyo de salud emocional al estudiante. \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para que surta efecto inmediato.

**SEGUNDO.-** Se mandata a la administración a que presente a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria de este consejo, en un plazo de 30 días hábiles, una propuesta de salud integral. Que la administración evalúe la propuesta de la fusión de un ámbito de tratamiento de atención de urgencia en cada uno de los planteles y que asimismo integre la derivación de atención psicológica externa a la universidad.

**(13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)**

Se da por terminada la Decimocuarta Sesión Extraordinaria de 2016 del Cuarto Consejo Universitario siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos, redactándose la presente Acta formada por cuatro fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.